



La Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana Vela por ti, por tu futuro

En esta entrega nos concentramos en uno de los temas más dominantes en la literatura moderna de esta materia. En efecto, la supervisión y la fiscalización han evolucionado a un ritmo vertiginoso consistente con los cambios operados en la economía mundial. Aquí nuestros amables lectores podrán apreciar cómo la SIPEN se mantiene a la vanguardia en este aspecto y aplica planes sistemáticos tendentes a optimizar la regulación del sistema de pensiones en la República Dominicana, siempre pensando en el bienestar de nuestros trabajadores.

LA SUPERVISIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES

Las administradoras de fondos de pensiones están gestionando actualmente más de RD\$34,527 millones que se van acumulando para otorgar pensiones que permitan una vejez digna a los trabajadores dominicanos. Los fondos de pensiones constituyen el principal ahorro privado de nuestra población, de los cuales dependen las futuras pensiones que recibiremos.

En muchos casos, los fondos previsionales son el único ahorro personal que los trabajadores tienen, lo que constituye lo más importante de su patrimonio.

Los sistemas de pensiones, para garantizar y dar seguridad a estos recursos, requieren de una rigurosa fiscalización y control que genere credibilidad y resguarde la fe pública.

Para estos efectos, todos los países que han establecido sistemas de capitalización y de ahorro obligatorio para pensiones, contemplan la creación y existencia de un organismo del Estado que regule y supervise la administración de estos recursos.

El sistema dominicano de pensiones, reconocido como uno de los más modernos de la región, tiene a la Superintendencia de Pensiones, SIPEN, como la institución que regula, controla y supervisa el sistema de pensiones, conforme lo establece la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

La función principal de SIPEN ha sido, es y será la de velar por los intereses de los afiliados y de sus beneficiarios en un marco de preservación, fomento y protección del sistema de pensiones y del interés general de la nación.

A SIPEN le ha correspondido la labor de implementar el Sistema, regularlo y controlarlo en sus primeros años de vigencia, orientarlo y encausarlo bajo el respeto de la legislación vigente y los valores y principios que deben regir los sistemas, donde está comprometido el futuro de los dominicanos.

La labor de los empleados, técnicos y funcionarios de la SIPEN ha permitido que hoy tengamos un sistema ordenado, bien regulado y encami-

nado a su consolidación definitiva, en perfecta armonía con las políticas públicas que el país está implementando. Esto ha sido reconocido internacionalmente, pues la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones ha destacado a la Superintendencia de nuestro país como una de las que posee mejores prácticas de regulación y supervisión de sistemas de pensiones.

Un factor determinante de las políticas de supervisión en la administración de los ahorros previsionales, es el riesgo asociado a los procesos críticos de la gestión de fondos de pensiones. El riesgo de cada administradora depende de factores tales como el tamaño relativo de cada una de ellas, su desempeño en términos de rentabilidad y solvencia, el riesgo derivado de la gestión en general y de cada proceso en particular. Por esa razón, SIPEN ha determinado los procesos de más relevancia para diseñar la regulación y controlar el sistema de pensiones, siguiendo las buenas prácticas y experiencias internacionales en esta materia. Estos procesos, que conllevan un conjunto de subprocesos, son la afiliación y traspaso, la recaudación y administración de las cuentas individuales, las inversiones, los beneficios, la atención al usuario y la tecnología.

La administración de riesgos operativos es una práctica internacional que ha empezado a dar frutos en los cinco continentes. De acuerdo con estudio realizado en 2005 por Deloitte, el entorno internacional, las fuerzas competitivas y la regulación aplicable a cada país, ha sido el motor que impulsa la administración del Riesgo Operativo, principalmente en el sector financiero. Por ello, se ha hecho necesario avanzar en el surgimiento de nuevas herramientas y procesos de identificación de riesgos, medición, información y análisis de escenarios, entre otros.

De ahí que la SIPEN, siguiendo estos lineamientos internacionales de Basilea II, así como los principios de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones, ha venido

evaluando de manera periódica el riesgo operativo de las AFP, siendo una de las instituciones supervisoras de pensiones pioneras en América Latina en desarrollar estas buenas prácticas.

La supervisión basada en riesgos operativos cambia radicalmente el enfoque de las labores de vigilancia e inspección. De una supervisión expuesta a una supervisión ex-ante; de visitas de inspección generales a visitas de inspección selectivas. Todo ello, dado que es interés de la SIPEN el mejor desempeño posible de las AFP, como un claro beneficio para los trabajadores, mediante la identificación y evaluación de los riesgos de sus procesos relativos a la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, así como las estrategias para la mitigación de los riesgos.

Asimismo, como una manera de seguir fortaleciendo este esquema moderno e integral de supervisión basada en riesgos, la SIPEN trabaja actualmente en una resolución sobre gobierno corporativo y administración integral de riesgos.

En otro orden, para desarrollar adecuada, oportuna y correctamente sus funciones, internacionalmente se reconoce que los organismos que cumplen este rol deben ser autónomos y calificados para desarrollar una supervisión preventiva, integral y permanente a fin de asegurar la transparencia, la calidad del funcionamiento y el respeto a los intereses de los afiliados.

La Supervisión de los fondos de pensiones requiere de independencia para la toma de decisiones basadas en crite-

rios técnicos objetivos y de respeto a la Ley. Requiere de eficacia en el sentido que las acciones que se adopten sean oportunas y cumplan con el objetivo de preservar y garantizar los recursos de los trabajadores. La institución supervisora debe actuar con transparencia, de modo que la información producida sea clara, comprensible y confiable. Asimismo, debe actuar con eficiencia con el propósito de optimizar los recursos humanos, tecnológicos y físicos para el cumplimiento de su función y debe contar con la mayor capacidad técnica de su personal para cumplir correctamente sus objetivos.

La SIPEN en el cumplimiento de sus funciones se ha regido por estos principios y valores contemplados también en la Ley 87-01, que la reconoce como una institución autónoma, especializada y altamente calificada, cuyo objetivo es velar por los recursos de los trabajadores.

De gran importancia en la labor de supervisión y control es la comunicación con los afiliados y beneficiarios, para quienes trabajamos en el cuidado y resguardo de sus ahorros previsionales. Una adecuada política de fiscalización implica una permanente comunicación con los trabajadores, con información clave y comprensible sobre los procesos relevantes del sistema, que permite que los afiliados conozcan las condiciones y requisitos para el ejercicio de sus derechos, las alternativas que tienen y las implicaciones de sus decisiones.

Se hace necesario que el afiliado sepa que tiene una cuenta individual, donde se registran sus aportes y los de su empleador, así como la rentabilidad generada por sus recursos acumulados, información que puede verificar a través de sus estados de cuenta. Asimismo, en materia de inversiones, el afiliado debe conocer en qué instrumentos están invertidos sus recursos, la rentabilidad obtenida y, en materia de beneficios, que el trabajador pueda conocer en detalle las condiciones para acceder a las prestaciones, informaciones que SIPEN pone a disposición de los trabajadores

a través de sus boletines trimestrales y otros medios de divulgación.

Siempre ha sido y será prioritario para la SIPEN conducirse de acuerdo a criterios de correcta gestión, procurando mediante adecuados incentivos, que las estructuras de gestión sean efectivas, apegada a principios de transparencia y rendición de cuentas, tal como lo establece un estudio del Banco Mundial (*Carmichael, Jeffrey / Palacios, Robert. A framework for public pension fund management*).

Por ello, la SIPEN desarrolla una estrategia de divulgación abierta y completa de las informaciones concernientes tanto a su desempeño institucional, como a los avances y perspectivas del sistema previsional, como lo evidencia, principalmente, la publicación anual de su memoria institucional y de los informes de auditorías externas, los boletines trimestrales con información estadística y temas de interés sobre el sistema de pensiones, la actualización quincenal de su página Web con los principales indicadores del sistema y la publicación semanal de esta Página Institucional, entre otros, todo lo cual responde a las expectativas de la sociedad dominicana, que confía en una Institución que tiene siempre las cuentas claras.

Continuamos resguardando el cumplimiento de los objetivos del sistema de pensiones y el fiel cumplimiento de la legislación vigente, con metas definidas en cuanto a fortalecer la supervisión, robustecer el desempeño de las Administradoras de Fondos de Pensiones, optimizar los recursos destinados a la supervisión y minimizar los riesgos inherentes a la administración de recursos de terceros.

MISIÓN

Resguardar los derechos previsionales de los trabajadores y de la sociedad dominicana, mediante un equipo de profesionales eficaces, que apegados a elevados principios éticos y morales, así como eficientes mecanismos de supervisión y fiscalización, promueven el desarrollo sostenido del Sistema Dominicano de Pensiones.

VISIÓN

Ser una institución ejemplo de excelencia, trabajo en equipo y alta credibilidad, reconocida nacional e internacionalmente por buenas prácticas de supervisión y fiscalización.

VALORES

Integridad • Lealtad • Compromiso • Colaboración
Prudencia • Equidad • Excelencia

POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestro compromiso es supervisar los entes del Sistema con la transparencia y rigurosidad que garanticen el fiel cumplimiento de la normativa de pensiones, así como ofrecer información previsional oportuna a los afiliados y beneficiarios, mediante la mejora continua de nuestros procesos y la especialización de nuestro personal.

SIPEN
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Vela por ti, por tu futuro

Avenida México #30, Santo Domingo,
República Dominicana,
Teléfono: 809-688-0018

info@sipen.gov.do • www.sipen.gov.do